

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A SUPERIOR DEL GRUPO I (1009) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 (ESTABILIZACIÓN).**

La comisión de selección del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición en la categoría profesional de Titulado/a Superior del Grupo I (1009) correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022 (estabilización), de acuerdo con el apartado 3 de la base tercera de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización),

ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa vigente, ni a las bases de la referida convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

La Presidenta

El Secretario

Lourdes Vázquez Valiente

Luis Miguel Rodríguez Espejo

FIRMADO POR	LOURDES VAZQUEZ VALIENTE	21/09/2023	PÁGINA 1/2
	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ ESPEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jnP2Y326NG8WL7JFEWADAHAEPES	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**DOCUMENTO ANEXO I**

DNI	CONCEDIDA
***8219**	SI
***1845**	SI PARCIALMENTE
***4785**	SI

**DOCUMENTO ANEXO II**

DNI	DENEGADA

FIRMADO POR	LOURDES VAZQUEZ VALIENTE	21/09/2023	PÁGINA 2/2
	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ ESPEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jnP2Y326NG8WL7JFEWADAHAEPEs	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	